Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Geógrafo, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal.

(Aprobada por Resolución 2662/2020, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública)

EJERCICIO 2: RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LÍNEA LÍMITE MUNICIPAL

Valoración: 28 puntos

(29 de mayo de 2021)

NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE

MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR

EJERCICIO 2:

OBJETIVOS:

- Demostrar el conocimiento del procedimiento de mejora de las líneas límite municipales de Navarra.
- Demostrar el conocimiento de la documentación jurídica y técnica que describe la geometría de los límites jurisdiccionales de España (cuadernos de campo, reseñas y gráficos) gestionada y publicada por el IGN (Instituto Geográfico Nacional).
- Demostrar el conocimiento de QGIS aplicado al levantamiento de un acta de deslinde.
- Demostrar el conocimiento de la Información Geográfica de Navarra.

ENUNCIADO:

Los ayuntamientos navarros "A" y "B" se han dirigido conjuntamente a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra indicando que tienen dudas acerca de delimitación actual sobre el terreno de la línea límite entre ambos municipios, a la vista de las cartografías oficiales existentes en las que se representa esta línea límite.

Los ayuntamientos solicitan la colaboración de la Dirección General para **levantar un Acta adicional de deslinde que dote de coordenadas precisas a la línea y a los mojones, respetando la demarcación vigente y teniendo en cuenta las necesarias adaptaciones a la realidad actual del territorio.**

La Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra ha comenzado los trabajos de Mejora de la Línea Límite entre los municipios A y B, realizando los siguientes trabajos conjuntamente con los ayuntamientos:

1. Formación de las comisiones municipales
2. Recuperación en los archivos municipales del Acta de deslinde vigente que fue aprobada por ambos ayuntamientos en 1927.
3. Recuperación de la documentación referida a la línea que obra en Centro Nacional de Información Geográfica del IGN.
4. Reconocimiento en campo, junto a las comisiones, de los mojones descritos en el Acta del año 1927, excepto el Mojón número 2, que no se logró localizar.

Para la continuación de los trabajos, la Dirección General de Administración Local cuenta con las siguientes herramientas:

- Receptor GNSS de precisión decimétrica.
- Software QGIS (V 3.6 Noosa).

MATERIAL NECESESARIO: Entregado por el tribunal

- Hojas en blanco para las cuestiones a desarrollar
- Transportador de ángulos con regla. Croquis.

TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO: 2 horas

CUESTIONES A DESARROLLAR:

1. **Explique los datos ofrecidos por el Cuaderno de campo**

INSTITUTO GEOGRÁFICO – TRABAJOS TOPOGRÁFICOS – PROVINCIA de NAVARRA *Itinerario de la línea límite entre los términos de "A" y de "B"* *Brújula de Breithanpt cuya declinación es de 11°50' W*														
Estaciones	Puntos Observados	Distan Metros	Rumbos				Distan. Horizon. Metros	Ángulos de pendiente ó cenitales				Desniveles calculados	Altitudes	Puntos
			N		S			Depresión		Elevación				
			º	′	º	′		º	′	º	′	±		
1=M3T	2=M2º	51	146	19	326	11	38	30	28			-24,0	850,7	1=M3T
2	1=M3T	51	326	11	146	19				30	28		826,7	2
2	3=M3º	182X2	173	20	353	20	266	31	15			-161,4		
3	2	182X2	253	20	173	20				31	15		665,3	3=M3
3	4=M4º	124	170	20	350	20	104	23	28			-45,3	620	4=M4
4	3	124	350	20	170	20				23	28			
4	5=M5º	57	172	20	352	20	92	17	35			-3,1	616,9	5=M5
5	4	57	352	20	172	20				17	35			
5	6=M3T	116	261	19	81	19				1	50	+7,0	623,9	6=M3T
6	5	116	81	19	261	19		1	50					

2. **Con la ayuda de los siguientes datos extraídos del Cuaderno de campo:**

INSTITUTO GEOGRÁFICO – TRABAJOS TOPOGRÁFICOS – PROVINCIA de NAVARRA *Itinerario de la línea límite entre los términos de "A" y de "B"* *Brújula de Breithanpt cuya declinación es de 11°50' W*			
ESTACION	PUNTOS OBSERVADOS	DISTANCIA HORIZONTAL (m)	RUMBO
Mojón número 1 = M3T	2 = Mojón número 2	38	146° 15'

a) Conocidas las coordenadas del Mojón número 1 en el Sistema geodésico y cartográfico oficial, explique cómo podrían calcularse las del Mojón número 2.

b) Represente la posición del Mojón número 2 en el croquis adjunto.

3. **Plantee las operaciones necesarias para atender a lo solicitado por los ayuntamientos, haciendo uso de las herramientas disponibles por la Dirección General de Administración Local** (se adjunta a continuación la transcripción del Acta de deslinde vigente)

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE DESLINDE VIGENTE ENTRE "A" y "B"

INSTITUTO GEOGRÁFICO – TRABAJOS TOPOGRÁFICOS – PROVINCIA NAVARRA

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de "A" y "B"

Reunidos el día 17 de abril de 1927 los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan <comisiones municipales y responsable de los trabajos> (...) *se procedió a la operación en la forma siguiente:*

***Primer Mojón**: Se reconoció como tal una piedra arenisca, de forma regular, empotrada en el suelo, cuyas dimensiones son cuarenta cm de longitud, veinte de latitud y sesenta de altura. Se encuentra en el punto culminante del paraje "La Sierra". Es común este mojón a los términos de "A", "B" y "C", pertenecientes todos a la provincia de Navarra.*

***Mojón 2:** Se reconoció como tal una piedra suelta de forma irregular y tamaño aproximado de cincuenta centímetros de longitud por cuarenta de latitud, a cuyo lado las comisiones presentes disponen un montón de piedras en forma cónica. Se halla situado en el paraje "La Sierra", en la divisoria. Desde este mojón se ve el anterior que se encuentra a una distancia de* <ilegible>. *La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la divisoria por la que discurre una senda.*

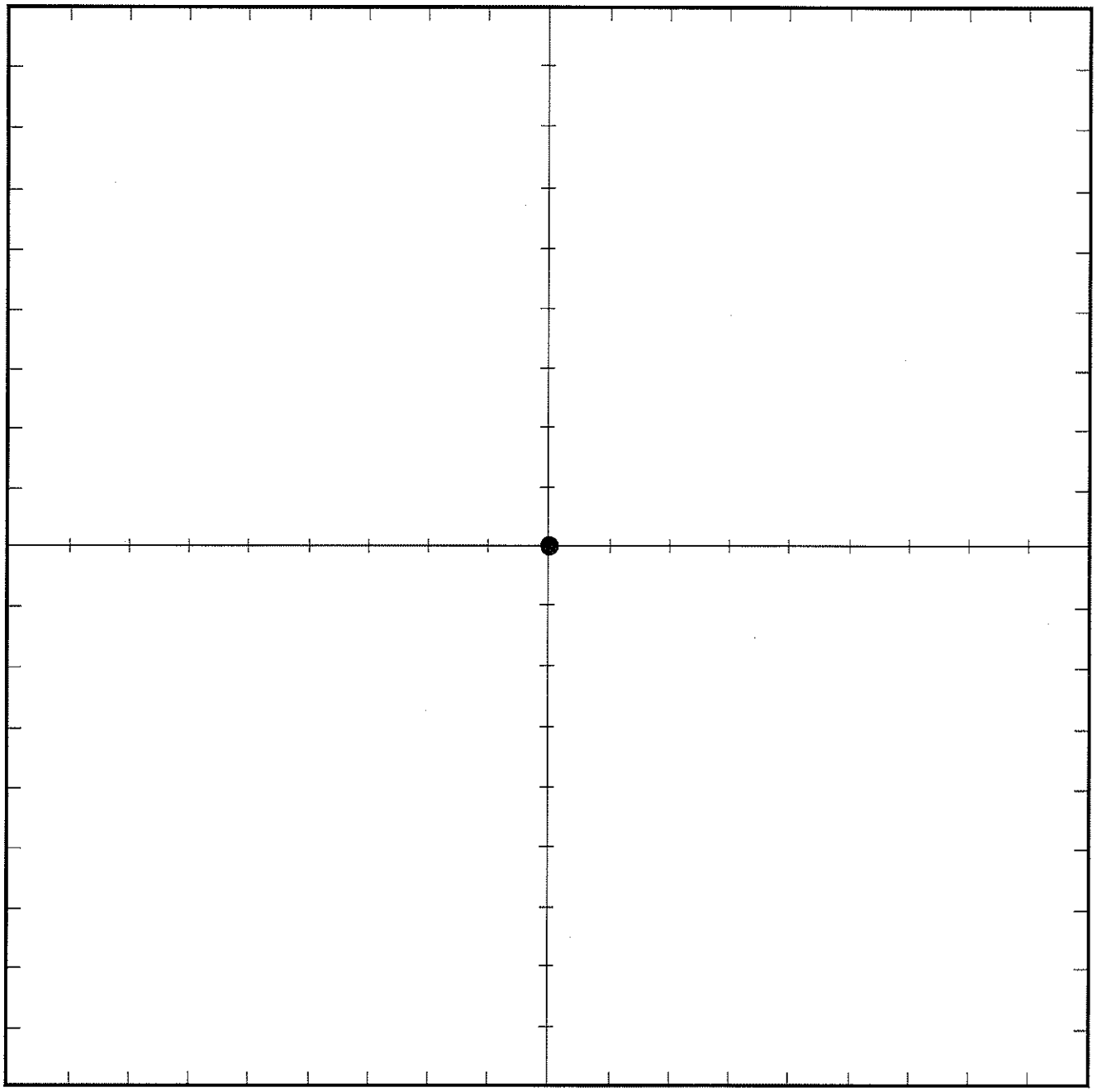
***Mojón 3**: Se reconoció como tal una piedra arenisca de forma regular empotrada en el suelo, cuyas dimensiones son treinta centímetros de longitud, veinte de latitud y cincuenta de altura. Se encuentra localizado al borde de una Cañada y en linde de terrenos comunales de "A" y terrenos comunales de "B". Desde este mojón no se ve el anterior y la línea de término reconocida entre ambos es la linde de los terrenos comunales hasta el cruce con el camino de "A" a "B", y desde este punto en línea recta hasta el mojón 2.*

***Mojón 4**: Se reconoció como tal una piedra arenisca de forma regular empotrada en el suelo, cuyas dimensiones son treinta centímetros de longitud, veinte de latitud y cincuenta de altura. Se encuentra localizado al borde la Cañada, en ribazo elevado que constituye la margen derecha del Río Mayor. Desde este mojón no se ve el anterior y la línea que los une va por todo el eje de la Cañada en que ambos se encuentran.*

***Mojón 5**: se reconoció como tal un hito de piedra irregular empotrado en el suelo, de 60 centímetros de altura y de 35 centímetros de longitud en su base. Se halla situado a 5 metros de la margen izquierda del Río Mayor en un ribazo elevado de matorrales. Desde de este mojón no se ve el anterior. La línea de término reconocida entre ambos es la normal bajada hasta el eje del cauce del Rio Mayor, y discurre por el eje del cauce hasta la normal bajada desde el mojón anterior.*

***Mojón 6**: se reconoció como tal una piedra arenisca, de forma regular, empotrada en el suelo, cuyas dimensiones son cuarenta cm de longitud, veinte de latitud y sesenta de altura. Se encuentra a dos metros del borde norte del "Camino de la Viña". La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la que va por el linde entre terrenos de cultivo emplazados en el municipio de "A" y viñas en el de "B". Es común este mojón a los términos de "A", "B" y "D", pertenecientes todos a la provincia de Navarra.*

Concurrieron al acto para el deslinde de la totalidad de la línea anterior <nombres>. *En prueba de conformidad firman la presente Acta* (...).



EJERCICIO 2. Cuestión b)

● Mojón 1 – M3T

Escala 1:1000

